

OIA

Y₂

2

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 ENCUESTA NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Oficio de envío de Informe de Auditoría	No. de Página 1 de 2 No. de Auditoría: 09/19
--	--	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Dirección Académica/Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación		
Clave de programa: 800: "Al Desempeño."		

Oficio: No. 11/310/866/2019.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019



Profesora Celia del Socorro Solís Sánchez
Directora Académica del Instituto Nacional
para la Educación de los Adultos
Francisco Márquez No. 160, 2° Piso, Colonia Condesa,
C. P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P R E S E N T E

Con relación a la orden de Auditoría No. 11/310/704/2019, de fecha 01 de octubre de 2019 y de conformidad con los artículos, 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría No. 09/19, practicada a la Dirección Académica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 5 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se enuncian a continuación:

- INCONSISTENCIAS EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DEL INDICADOR "PORCENTAJE DE ASESORES CON MÁS DE UN AÑO DE PERMANENCIA CON FORMACIÓN CONTINUA ACUMULADOS AL CIERRE DEL TRIMESTRE", ASÍ COMO EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS TRIMESTRAL, RELACIONADAS CON EL INDICADOR DE GESTIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL E064.

0618

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Dirección Académica/Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación		
Clave de programa: 800: "Al Desempeño."		

- DEFICIENTE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO DEL PLAN DE CALIDAD DEL PROCESO "FORMACIÓN DE FIGURAS TÉCNICO EDUCATIVAS."
- BAJO DESEMPEÑO DEL PROGRAMA FORMACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS 2018.
- CONTROLES INSUFICIENTES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS EN LA FORMACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS.
- FALTA DE CONTROL INTERNO EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES.

Al respecto, atentamente le solicito girar instrucciones a quien competa, a fin de que se implementen las propuestas de mejora y las acciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con los responsables de su atención en la Dirección Académica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

Finalmente, me permito señalarle que, a partir de la fecha comprometida para su atención este Órgano Interno de Control llevará a cabo el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación definitiva.

ATENTAMENTE,

Noemí Elena Ramón Silva

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p.- Rodolfo Lara Ponté
Antonio Quinjal Berry
Gerardo Molina Álvarez
Agustín Onofre Molina

Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
T titular de la Unidad de Administración y Finanzas del INEA. - Presente.
Director de Prospectiva y Evaluación del INEA. - Presente.
Encargado del Área de Auditoría Interna del OIC en el INEA. - Presente.

dfs.

 FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS		 2019 EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Informe de Auditoría	Hoja No. 1 de 7 No. de auditoría: 09/19
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		Clave: 11310		
Unidad auditada: Dirección Académica		Clave de programa: 800 "Al Desempeño".		

Índice	
	Página
I. Antecedentes.	2
II. Objetivo y alcance.	2 - 4
III. Resultado del trabajo desarrollado.	5 - 6
IV. Conclusión y recomendación general.	6
V. Cédulas de observaciones.	7

 FUNCIÓN PÚBLICA  2019 EXAMINADOR	Órgano Interno de Control en el Nacional para la Educación de los Adultos Informe de Auditoría	Hoja No. 2 de 7 No. de auditoría: 09/19
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Unidad auditada: Dirección Académica	Sector: Educación Clave de programa: 800 "Al Desempeño".	Clave: 11310

I. Antecedentes.

Con fecha 1 de octubre de 2019, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/704/2019, misma que fue notificada y recibida por el C. José Carlos Rocha Silva, Subdirector de Formación de Figuras Educativas e Investigación, el mismo día de su fecha, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden, lo anterior de conformidad con el oficio DA/0631/2019.

Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos, CC. Agustín Onofre Medina, Diana Reyes Seelbach, Allison Paulina Gutiérrez Vázquez y César Tovar Bello.

Mediante el oficio 11/310/0736/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, la Titular del Órgano Interno de Control, informó a la Directora Académica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la incorporación a la auditoría, del C. Daniel Espinosa Rosas en sustitución de la C. Allison Paulina Gutiérrez Vázquez.

La auditoría se llevó a cabo del 01 de octubre al 29 de noviembre de 2019.

El área auditada, fue la Dirección Académica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, cuyo objetivo primordial, de acuerdo al Manual General de Organización, es: "Coordinar el diseño, desarrollo y actualización de los modelos educativos, de la oferta curricular, planes y programas de estudio en materia de educación para personas jóvenes y adultas, así como la elaboración y actualización de los métodos, contenidos, materiales y módulos para la determinación de perfiles de egreso, y desarrollo de evaluaciones con fines de investigación y de procesos, proyectos y estrategias para las diversas vertientes y modalidades dirigidas a los diferentes sectores de educandos hispanohablantes e indígenas, con el objeto de garantizar la existencia de una oferta educativa nacional pública, pertinente y de calidad para la alfabetización, la primaria y la secundaria, y la educación a lo largo de la vida y el trabajo; así como desarrollar e implantar estrategias, acciones y materiales para la formación, y certificación de competencias de las figuras institucionales y solidarias que participen en procesos educativos.

II.- Objetivo y alcance de la auditoría.

II.1 Objetivo

La auditoría practicada tuvo como objetivo verificar que el grado de eficiencia en la ejecución del Programa de Formación a las Figuras Educativas con la finalidad de prestar un servicio de calidad a los educandos.

 FUNCIÓN PÚBLICA		 2019 GOBIERNO FEDERAL		Hoja No. 3 de 7	
		Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Informe de Auditoría		No. de auditoría: 09/19	
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		Sector: Educación		Clave: 11310	
Unidad auditada: Dirección Académica		Clave de programa: 800 "Al Desempeño".			

II. 2 Alcance

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías 2019 de este Órgano Interno de Control y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Política General de Auditoría, se aplicaron los procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, en cada caso se revisó y analizó la documentación e información relativa al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, proporcionada por la Dirección Académica del INEA, obteniéndose los siguientes alcances:

- Se verificó que se cuente con un Programa de Formación para el ejercicio 2018, y que esté basado en una valoración diagnóstica a las figuras educativas.
- Se constató que los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA's) y Unidades Operativas, cuenten con Programas Anuales Estatales de Formación (PAEF).
- Se comprobó que las Entidades Federativas hubieran dado cumplimiento a las metas establecidas en los PAEF's para el ejercicio 2018, seleccionando los 32 Estados (100%) para revisar sus logros.
- De 7 Estados (22%), se revisó que existan y se realicen actividades de seguimiento, monitoreo, y asesoría sobre los resultados del Programa de Formación, ejecutado por los IEEA's y las Unidades Operativas.
- De 6 Estados (19%), se comprobó la eficacia de los canales de comunicación entre la Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación y los IEEA's y Unidades Operativas para el mejor desempeño del Programa de Formación.
- Se revisó que las actividades programadas en el Programa Operativo Anual 2018 de la Dirección Académica, correspondan con las Líneas de Acción establecidas en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2014 - 2018.
- Se verificó la existencia de indicadores de desempeño alineados a los objetivos y metas Institucionales, así como su adecuada integración, construcción y seguimiento.
- Se revisó que los Medios de Verificación de los indicadores sean adecuados en y en apego a las disposiciones de transparencia vigentes.
- Se constató la pertinencia de los materiales de formación para las figuras educativas.
- Mediante la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se evaluó el control implementado para la administración del Programa de Formación.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 Instituto Nacional de Control en el Sector Educativo Informe de Auditoría	Hoja No. 4 de 7 No. de auditoría: 09/19
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Unidad auditada: Dirección Académica	Sector: Educación Clave de programa: 800 "Al Desempeño".	Clave: 11310

- Se analizaron los datos estadísticos del ejercicio 2018, relativos a las acciones de formación contenidos en el Registro Automatizado de Formación.
- Se revisaron los sistemas informáticos que opera el área responsable de la función de Formación.
- Se revisó el cumplimiento de las disposiciones en materia de archivos, para ello se seleccionaron 8 expedientes (100%) del Inventario Global por Expedientes de la Dirección Académica.
- Se analizaron los Indicadores incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad correspondientes al ejercicio 2018.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por el área auditada, se determinaron cinco observaciones, de las cuales se destaca lo siguiente:

Inconsistencias en diseño y seguimiento del indicador "Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre", así como en el proceso de rendición de cuentas trimestral, relacionadas con el indicador de gestión de la Matriz de Indicador para Resultados (MIR) del programa presupuestal E064.

Se presentó incumplimiento de las metas presentadas en los Indicadores de Desempeño de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Adicionalmente, se identificaron debilidades en la formulación del supuesto, así como un inadecuado Medio de Verificación.

Falta de indicador o implementación de actividad en el Programa Presupuestario E064 a nivel actividad. Se detectaron debilidades en el control interno en la información del indicador.

No se identificó evidencia de los reportes trimestrales o anual de los indicadores, al desempeño del Plan de Calidad del Proceso Formación de figuras técnico educativas.

Falta de control interno en la generación de información que contiene datos personales.

Los sistemas informáticos que administra la Dirección Académica consideran información confidencial, ya que contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, por lo que requieren un manejo especial de protección de datos personales.

1A

4/7

2

 FUNCIÓN PÚBLICA  2019 ENTIDAD DE QUERÉTARO	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Informe de Auditoría	Hoja No. 5 de 7 No. de auditoría: 09/19
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad auditada: Dirección Académica	Clave de programa: 800 "Al Desempeño".	

Bajo desempeño del Programa Formación de Figuras Educativas 2018.

1. Veintiún Entidades Federativas (**65%**) no cumplieron la meta al 100%
2. Siete Entidades Federativas (**22%**) tuvieron logros del 50% o menos.
3. Once Entidades Federativas (**34%**) tuvieron logros de más del 100%.
4. Querétaro obtuvo logros del **235%** y Guanajuato del **323%**

En la documentación generada por el área auditada, derivada del análisis efectuado a los resultados de los IEEA's y Unidades Operativas, no se identifican sugerencias, recomendaciones, acciones o estrategias emitidas hacia los Estados con logros bajos para elevar su desempeño.

Tampoco se identificaron los factores o mejores prácticas que permitieron alcanzar altos porcentajes de logros en algunos IEEA's y Unidades Operativas a fin de que puedan replicarse en otros Estados.

Sistemas informáticos utilizados en la Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.

No se localizó la existencia de un plazo y de un mecanismo de control para que las Entidades Federativas, informen a la Dirección Académica los cambios que se deben realizar en los usuarios y contraseñas, para tener acceso al Registro Automatizado de Formación en los casos de altas y bajas de personal.

Deficiente planeación de los indicadores del desempeño del Plan de Calidad del proceso "Formación de Figuras Técnico educativos.

Del total de indicadores, tres no llegaron a su meta programada y uno excede de la misma, lo que refleja una deficiente planeación y determinación de las metas.

 FUNCIÓN PÚBLICA  2019 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Informe de Auditoría	Hoja No. 6 de 7 No. de auditoría: 09/19
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Unidad auditada: Dirección Académica	Sector: Educación Clave de programa: 800 "Al Desempeño".	Clave: 11310

V. Conclusión y Recomendación General

De la revisión a las operaciones efectuadas por la Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación durante el ejercicio 2018, se detectaron debilidades en el seguimiento y emisión de recomendaciones y/o asesorías que contribuyan a que los IEEA's y Unidades de Operación cumplan con las metas asignadas.

Deficiencias en la construcción, en el control interno y en la información del indicador de desempeño de la MIR.

Ausencia de mecanismos de control para la asignación de contraseñas de acceso a los sistemas informáticos, utilizados en el Programa Formación, así como falta de protección de los datos de la población beneficiaria de los servicios educativos alojados en dichos sistemas.

Por lo que se recomienda fortalecer los procedimientos y los mecanismos de control interno que permitan mejorar el desempeño del Programa de Formación; la generación de indicadores con información oportuna y confiable, así como la seguridad de los sistemas informáticos.

Finalmente, es necesario atender de manera oportuna, las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones Preventivas plasmadas en las Cédulas de Observaciones.

 FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Hoja No. 7 de 7
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Unidad auditada: Dirección Académica	Sector: Educación Clave de programa: 800 "Al Desempeño".	No. de auditoría: 09/19 Clave: 11310

V. Cedula de observaciones

 FUNCIÓN PÚBLICA 2019		ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 1 de 5
		Número de Auditoría: 09/19 Número de Observación: 01 Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A		

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección Académica/Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación		
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

VERTIENTE EFICIENCIA INCONSISTENCIAS EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DEL INDICADOR "PORCENTAJE DE ASESORES CON MÁS DE UN AÑO DE PERMANENCIA CON FORMACIÓN CONTINUA ACUMULADOS AL CIERRE DEL TRIMESTRE", ASÍ COMO EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS TRIMESTRAL, RELACIONADAS CON EL INDICADOR DE GESTIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL E064. Mediante oficio AAI/11/310/139/2019, se solicitó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2018, que arroja el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) Con la información proporcionada, se identificó en la MIR el Indicador "Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre", el cual fue analizado y se observa lo siguiente: 1.- Deficiente planeación en el logro de las Metas del Indicador "Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre". De la revisión a los informes presentados en las diferentes sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI),	OPORTUNIDAD DE MEJORA La Dirección Académica deberá instruir a la Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación, lo siguiente: Para el punto 5, deberá implementar un mecanismo de control interno que permita coordinar los trabajos de registros de avances trimestrales con las unidades responsables que permita con oportunidad realizar las acciones de integración de información para una oportuna rendición de cuentas y evitar lo observado. PREVENTIVA. La Dirección Académica deberá instruir a la Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación, lo siguiente: Para el punto 1, se sugiere revisar la Meta Programada del Indicador del Desempeño aplicada al Pp, en virtud de que se advierte un cumplimiento muy superior, lo que refleja una deficiente planeación en el mismo, debiéndose ajustar las metas programadas para el ejercicio siguiente.
---	--

 DIANA REYES SEELBACH AUDITORA-INTERNA	 AGUSTÍN ONOFRE MOLINA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019
--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA



2019

ENCUESTA DE CALIDAD

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Fecha número: 2 de 5

Número de Auditoría: 09/19 01

Número de Observación: N/A

Muestra: N/A

Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección Académica/Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

se observa en la Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinarias 2018 que el mencionado indicador supera la meta registrada por trimestre, así mismo se informa en la primera sesión ordinaria 2019 que el indicador tuvo un cumplimiento del 91.66%. 2.-Inconsistencia en el planteamiento del supuesto del indicador De la revisión al Indicador "Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre", se menciona en los supuestos; "Los niveles de deserción de asesores son bajos", por lo que se observa inconsistencia en el planteamiento del mismo, ya que, los supuestos, son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar, de conformidad a lo estipulado en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para el punto 2, se recomienda fortalecer el "supuesto" considerando que los supuestos son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar. Para el punto 3, se recomienda revisar el medio de verificación y considerar una fuente pública ya que es importante en términos de transparencia, pues facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cumplimiento de los indicadores al estar identificadas las fuentes de información. Para el punto 4, se sugiere se incluya en el Indicador "Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre" la actividad de Formación Inicial de Asesores para que se vea reflejada en su totalidad el porcentaje total trimestral de Formadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Pp E064. De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.
--	---



DIANA REYES SEELBACH

AUDITORA INTERNA



AGUSTÍN OÑOFRE MOLINA

TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019


FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


2019
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Fecha número: 1 de 2
 Número de Auditoría: 09/2019
 Número de Observación: 02
 Universo: N/A
 Muestra: N/A
 Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección Académica/Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

VERTIENTE EFICIENCIA

DEFICIENTE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO DEL PLAN DE CALIDAD DEL PROCESO "FORMACIÓN DE FIGURAS TÉCNICO EDUCATIVAS.

Mediante oficio AAI/11/310/159/2019, se solicitó los Indicadores del desempeño del "Plan de Calidad del Proceso Formación de Figuras Técnico Educativas", así como sus reportes trimestrales y anuales de 2018.

Del análisis al "Reporte de Indicadores" con No. Control: RE-DAC-18, se observó lo siguiente:

NOMBRE	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	METAS ANUALES	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre
Asesores de nuevo ingreso con formación inicial	(Asesores HI de nuevo ingreso con formación inicial / Asesores HI de nuevo ingreso) x 100	Anual	100%	64%	69%	71%	72%
Asesores de nuevo ingreso con formación inicial	(Asesores B de nuevo ingreso con formación inicial / Asesores B de nuevo ingreso) x 100	Anual	100%	53%	62%	60%	60%
Asesores HI con más de un año de permanencia en el INEA con formación continua	(Asesores HI con más de un año de permanencia en el INEA con formación continua / Asesores HI con más de un año de permanencia en el INEA) x 100	Anual	50%	8%	24%	31%	38%
Asesores activos formados	(Asesores activos formados / Total de asesores activos) x 100	Anual	50%	35%	42%	55%	118%

PREVENTIVA

Se sugiere revisar la Meta Programada de los Indicadores del desempeño registrados en el "Plan de Calidad del Proceso Formación de Figuras Técnico Educativas" en virtud de que se advierte, un incumplimiento y un cumplimiento muy superior a la meta programada, debiéndose ajustar las metas programadas para el siguiente ejercicio.

De la acción efectuada se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

FECHA COMPROMISO: 19 de febrero de 2020

NOMBRE Y FIRMA: Agustín Ochope Molina

DIANA REYES SEELBACH
 AUDITORA INTERNA

AGUSTÍN OCHOPE MOLINA
 TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

0631

 FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INE CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 1 de 4 Número de Auditoría: 09/19 03 Número de Observación: N/A Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación		Clave: 11310
Área Auditada: Dirección Académica. Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
VERTIENTE DE EFICACIA BAJO DESEMPEÑO DEL PROGRAMA FORMACION DE FIGURAS EDUCATIVAS 2018. Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas del Programa Formación de Figuras Educativas, mediante el oficio AAI/11/310/145/2019, se solicitaron a la Dirección Académica las metas y logros por Entidad Federativa del Programa Formación de Figuras Educativas en el ejercicio 2018. Mediante el oficio DA/SFEEI/053/2019, el Subdirector de Formación de Figuras Educativas e Investigación, remitió un disco compacto con la información solicitada, en la que se aprecia un avance anual nacional del 74%. Del análisis a dicha información se detectó lo siguiente: 1. Veintiún Entidades Federativas (65%) no cumplieron la meta al 100%. 2. Siete Entidades Federativas (22%) tuvieron logros del 50% o menos. 3. Once Entidades Federativas (34%) tuvieron logros de más del 100%. 4. Querétaro obtuvo logros del 235% y Guanajuato del 323%. Ver total de logros por Entidad Federativa en el Anexo 1 Al respecto, se aplicó un Cuestionario de Control Interno a la Jefa del Departamento de Programación y Seguimiento a la Formación, en respuesta a la pregunta 8, relativa a los obstáculos o limitantes que impidieron el logro de las metas, menciona que: "Los obstáculos que se presentaron fueron recortes presupuestales y de figuras educativas. Se priorizó también los esfuerzos hacia el logro de reducir el nivel de analfabetismo al 4%". <i>Handwritten notes:</i> METAS 1/4 CO 11/17	OPORTUNIDAD DE MEJORA. La Directora Académica deberá girar instrucciones al Subdirector de Formación de Figuras Educativas e Investigación, a fin de que se realicen las siguientes acciones: 1. Actualizar y fortalecer el Procedimiento para la Definición e implementación de Estrategias de Formación, el cual deberá considerar: ➢ Actividades y tiempos que permitan realizar seguimientos puntuales del cumplimiento de las metas programáticas y presupuestales. ➢ Canales de comunicación efectivos con el área responsable de la autorización del presupuesto del Programa Formación de Figuras Educativas, a fin de generar información completa, oportuna y confiable. ➢ La generación de reportes de autoevaluación en las Entidades Federativas que permitan identificar oportunamente los factores que obstaculicen el logro de las metas, y realizar en coordinación con Oficinas Centrales, las acciones pertinentes para el cumplimiento eficaz y eficiente de las mismas. 2. Una vez actualizado el procedimiento, se deberá gestionar la aprobación de las instancias correspondientes, así como su difusión.

CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO	AGUSTÍN MOFRE MOLINA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019
--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA 2019		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 2 de 4 Número de Auditoría: 03 Número de Observación: N/A Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación		Clave: 11310
Área Auditada: Dirección Académica. Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".		
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES		
Adicionalmente, se tomó una muestra de 6 Entidades Federativas (19%) del total; las 4 con menores logros son: Yucatán 10%; Aguascalientes 35%; Baja California y Guerrero 38% y las 2 con logros más altos, ya citados en el numeral 4., su desempeño trimestral 2018 se presenta en el Anexo 2. <i>CO 12/17</i> De lo anterior se aprecia que el Estado de Yucatán conservó el 10% de logro, prácticamente durante todo el año, además existe una diferencia de 942 en las metas entre su Programa Anual Estatal de Formación de 1,299 y el Avance en el cumplimiento de metas 2,241. Existe otra diferencia de 2,064 en las metas en el caso de Baja California entre su Programa Anual Estatal de Formación 1,242 y el Avance en el cumplimiento de metas 3,306. Aguascalientes tuvo un logro del 71% en el primer trimestre, en el segundo y tercero bajo a 22%, y en el cuarto subió a 35%. Guanajuato tuvo un logro del 54% en el primer trimestre y terminó el cuarto trimestre con 323% Con la finalidad de comprobar la realización de acciones, la existencia de mecanismos de seguimiento y comunicación, así como la implementación y aplicación de estrategias que contribuyan al logro en las metas establecidas, se solicitaron a la Dirección Académica las retroalimentaciones enviadas a las Entidades referidas en el Anexo 2. La Dirección citada remitió los formatos de "Avance en el cumplimiento de metas establecidas en el PAEF" (Fichas) de los cuatro trimestres de 2018, los cuales solo reflejan datos estadísticos de la formación inicial y continua		3. Se deberán aclarar las diferencias en las metas de la Delegación Baja California y del Instituto Estatal de Yucatán. PREVENTIVA. Entretanto se actualiza, aprueba y difunde el procedimiento mencionado, se deberán implementar mecanismos que permitan lo sucesivo, identificar oportunamente las Entidades Federativas con bajo desempeño en el logro de las metas y se realicen las acciones pertinentes para su cumplimiento. Dar cumplimiento puntual y oportuno al Procedimiento para la Definición e implementación de Estrategias de Formación. De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control. POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA FECHA COMPROMISO: <i>19 de febrero de 2020</i> NOMBRE Y FIRMA: <i>Agustín Onofre Molina</i>		
CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO		AGUSTÍN ONOFRE MOLINA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS		
Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019		Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019		

0634

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INE CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 3 de 4 Número de Auditoría: 03 Número de Observación: N/A Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Dirección Académica. Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.		Sector: Educación Clave: 11310	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES		
impartida, indicadores de formación, equipos de figuras educativas en Coordinación de Zona, entre otros, así como los correos electrónicos con los que se enviaron a las Entidades Federativas, algunos de los correos solo explican la información contenida en el Registro Automatizado de Formación. Mediante el oficio DDyCIE/024/2018, del 6 de septiembre de 2018, el Director de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales y Delegaciones, solicitó a los Titulares de los IEEA y Delegaciones un programa para reforzar la formación inicial y continua de los asesores para los meses de octubre a diciembre. Al respecto, los Estados de Aguascalientes, Guerrero y Yucatán informaron a la Dirección Académica las acciones a realizar, sin embargo, solo alcanzaron en el cuarto trimestre logros de 35%, 38% y 10%, respectivamente. Adicionalmente, se identificó que los Programas Estatales de Formación, presentan un presupuesto para el Programa de Formación, sin embargo, la Dirección Académica no cuenta de manera inmediata con información sobre el monto que finalmente se transfirieron a cada Estado, ni con información sobre los recursos que se van ejerciendo durante el ejercicio fiscal. En la Normateca Interna de INEA se localizó el Manual de Procedimientos de la Dirección Académica, que contiene el Procedimiento para la Definición e Implementación de Estrategias de Formación, cuyo objetivo es establecer los mecanismos para definir, diseñar e implementar estrategias para apoyar, impulsar y/o fortalecer la formación de las figuras solidarias e institucionales que participan en los servicios educativos en los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.		CARGO: <i>Directora Académica</i> FECHA DE FIRMA: <i>29 de noviembre de 2019</i>		



CÉSAR TOIVAR BELLO
AUDITOR INTERNO



AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

 FUNCIÓN PÚBLICA 2019 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 4 de 4 Número de Auditoría: 03 Número de Observación: N/A Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A	
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección Académica. Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
El Procedimiento citado, refiere en su actividad 21, que se deberán realizar actividades de verificación, seguimiento, apoyo, asesoría y monitoreo presencial y a distancia en los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA. FUNDAMENTO LEGAL. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 45.- "Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables". Manual General de Organización 2015, numerales 8.2.4 y 8.2.4.1. Funciones de la Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación y Departamento de Programación y Seguimiento a la Formación, respectivamente.			
 CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO		 AGUSTÍN QUÓFRE MOLINA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019	

ANEXO 1 OBSERVACION

Consec	Entidad Federativa	Meta total de Alfabetizadores y Asesores Hispanohablantes y MEVyT Indígena Bilingüe (Programado en el PAEF)	Logro total de Alfabetizadores y Asesores Hispanohablantes y MEVyT Indígena Bilingüe que recibieron formación	Porcentaje de cumplimiento
1	Aguascalientes	2,085	732	35%
2	Baja California	3,306	1,240	38%
3	Baja California Sur	617	381	62%
4	Campeche	1,561	1,881	120%
5	Coahuila	1,922	2,541	132%
6	Colima	1,002	995	99%
7	Chiapas	8,531	6,624	78%
8	Chihuahua	1,191	2,252	189%
9	Ciudad de México	2,209	3,433	155%
10	Durango	4,206	2,095	50%
11	Guanajuato	1,610	5,193	323%
12	Guerrero	6,923	2,629	38%
13	Hidalgo	8,075	6,757	84%
14	Jalisco	1,763	1,039	59%
15	México	35,989	15,938	44%
16	Michoacán	6,272	3,526	56%
17	Morelos	3,700	2,416	65%
18	Nayarit	1,137	816	72%
19	Nuevo León	1,409	1,433	102%
20	Oaxaca	6,900	3,989	58%
21	Puebla	7,154	9,315	130%
22	Querétaro	924	2,175	235%
23	Quintana Roo	1,312	893	68%
24	San Luis Potosí	3,008	4,274	142%
25	Sinaloa	4,302	1,934	45%
26	Sonora	2,139	2,425	113%
27	Tabasco	1,668	1,495	90%
28	Tamaulipas	3,161	2,472	78%
29	Tlaxcala	1,248	1,144	92%
30	Veracruz	10,585	8,637	82%
31	Yucatán	2,241	215	10%
32	Zacatecas	1,398	1,844	132%
NACIONAL		139,549	102,733	74%

Los Estados sombreados en tono al 50%

obtuvieron resultados menores o iguales

Los Estados sombreados en tono superiores al 130%

obtuvieron resultados iguales o

ANEXO 2 DE LA OBSERVACION 03

CO 8/17

CONS	ENTIDAD FEDERATIVA	% DE CUMPLIMIENTO ANUAL	METAS PAEF	LOGROS 2018	AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS			
					% PRIMER TRIMESTRE	% SEGUNDO TRIMESTRE	% TERCER TRIMESTRE	% CUARTO TRIMESTRE
1	Yucatán	10	1,299	215	"No aplica"	11	10	10
2	Aguascalientes	35	2,085	732	71	22	22	35
3	Baja California	38	1,242	1,240	10	28	30	38
4	Guerrero	38	6,923	2,629	24	31	31	38
5	Querétaro	235	924	2,175	118	165	164	235
6	Guanajuato	323	1,610	5,193	54	138	155	323

Existe una diferencia de **942** en las metas entre el PAEF **1,299** y el Avance en el cumplimiento de metas **2,241** en el Estado de Yucatan.

Existe una diferencia de **2,064** en las metas entre el PAEF **1,242** y el Avance en el cumplimiento de metas **3,306** en el Estado de Baja California.

0633

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Sector: Educación
Clave: 11310
Área Auditada: Dirección Académica. Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".

OBSERVACIÓN

VERTIENTE DE EFICACIA

CONTROLES INSUFICIENTES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS EN LA FORMACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS.

Para verificar cuáles son los sistemas informáticos que se utilizan en la Subdirección de Formación de Figuras Educativas, se solicitó mediante oficio No. AAI/11/310/129/2019, de fecha 1 de octubre de 2019, en su punto 5 "Descripción de los Registros y/o sistemas automatizados para la gestión del proceso de Formación de figuras educativas", posteriormente, se aplicó un Cuestionario de Control Interno a la Jefa del Departamento de Programación y Seguimiento a la Formación, en respuesta a la pregunta 16, Menciona el nombre y objeto de los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las funciones de formación: la respuesta fue: "Formato Objeto contar con recursos electrónicos y digitalizados para facilitar y promover la formación también para hacerla accesible. RAF. Llevar el registro y control de las acciones de formación. SIVE Detectar necesidades de formación y reorientar las acciones. SI Sistema Integral de Formación de Conocer. Certificar las competencias laborales de las personas.

Por lo anterior, se solicitó a la Jefa del Departamento de Programación y Seguimiento, que mostrara a personal del Órgano Interno de Control, la manera en que se utilizan los sistemas antes mencionados, derivado de esta revisión se observó lo siguiente:

El Registro Automatizado de Formación (RAF). Para ingresar a este sistema se debe de tener usuario y contraseña, las cuales se tramitan a través de la Dirección Académica cuando hay bajas o altas de usuarios; sin embargo, no se

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA

La Dirección Académica deberá girar instrucciones a la Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación, para que se implementen controles internos en la asignación de usuarios y contraseñas para acceder a los sistemas informáticos.

Establecer controles con las Entidades Federativas para que estas informen de los movimientos de personal, ya sea bajas o altas, según corresponda y se tramiten con la debida prontitud, la cancelación y asignación de usuarios y contraseñas.

De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

FECHA

19 de febrero de 2020

COMPROMISO:

NOMBRE Y FIRMA:

Celia Adolfo 11/310/129/2019

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

FUNCIÓN PÚBLICA

2019

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 2

Número de Auditoría: 04

Número de Observación: N/A

Universon: N/A

Muestra: N/A

Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección Académica. Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

localizó que exista un plazo y control para que las Entidades Federativas, informen a la Dirección Académica para tramitar los cambios en los usuarios y contraseñas.

Cabe comentar que la Dirección Académica, presentó el proyecto propuesto en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) 2018 y 2019 "Desarrollo de nuevas funcionalidades del RAF e interoperabilidad con los Sistemas", sin embargo, por limitantes presupuestales no se pudieron realizar.

Del Sistema de Valoraciones y Evaluaciones (SIVE) se observó que la sincronización con el SASA es Manual y no automatizada

Cabe comentar que el Sistema Formate es una página electrónica de uso público y el SII (Sistema Integral de Formación), es un sistema en el cual se necesita un usuario y contraseña para poder acceder.

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual de Usuario del Registro Automatizado de Formación, 2 Lineamientos, puntos II y III.

Estándar internacional en materia de seguridad de la información ISO/IEC 27002:2005.

Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

CARGO: Directora Académica

FECHA DE FIRMA: 29 de noviembre de 2019

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUDITOR INTERNO

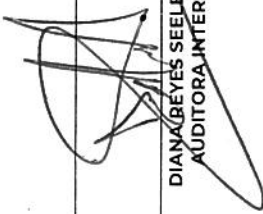
AGUSTÍN QUÓFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BJS/2019

 FUNCIÓN PÚBLICA		 2019		ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 5 de 5
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación		Número de Auditoría: 09/19 Número de Observación: 01 Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A		
Área Auditada: Dirección Académica/Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación						

Clave: 11310	
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Artículo 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Última reforma publicada DOF 30-12-2015. Artículos 287, 294 y 303 de Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Última reforma publicada DOF 30-03-2016. Numerales 21 y 22 de los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2018. Artículo, Segundo, numeral 9 norma cuarta información y comunicación y puntos 13.03, 13.04, 13.05, 14.0 y 14.06 de las Disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno DOF. 03/11/2018 Reformado 05/09/2018 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados	

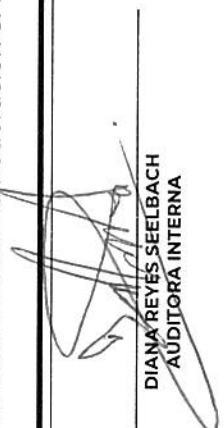

DIANA REYES SEELBACH
 AUDITORA INTERNA

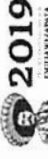

AGUSTÍN OÑOFRE MOLINA
 TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS
 Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Fecha número: 1 de 2 Numero de Auditoría: 09/2019 Numero de Observación: 05 Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección Académica/Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.		

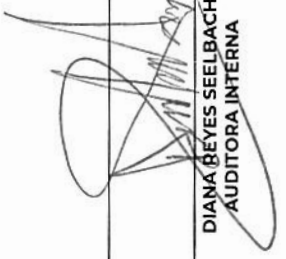
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
VERTIENTE EFICIENCIA FALTA DE CONTROL INTERNO EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES Mediante oficio AA/11/310/139/2019, se solicitó los Informes periódicos y eventuales, cualitativos y cuantitativos elaborados en 2018, relacionados con la formación de figuras educativas. Del análisis a dicha información se detectó que contiene información confidencial, de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: <i>Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable</i> FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017. Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015.	OPORTUNIDAD DE MEJORA La Dirección Académica deberá instruir a la Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación; solicite asesoría a la Unidad de Transparencia referente al trato de datos confidenciales, toda vez que la información que se genera en la Dirección Académica contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable., Así mismo implemente un mecanismo de control que asegure el manejo de la información observada. De la acción efectuada se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control. POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA FECHA COMPROMISO: 19 de febrero de 2020

 DIANA REYES SEELBACH AUDITORA INTERNA	 AGUSTÍN ONDOFRE MOLINA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS
Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019	

 FUNCIÓN PÚBLICA	 2019	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 2 de 2 Fecha de Auditoría: 09/2019 Numero de Observación: 05 Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Dirección Académica/Subdirección de Formación de Figuras Educativas e Investigación.	Sector: Educación Clave: 11310
---	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
	NOMBRE Y FIRMA:  CARGO: <u>Director Académico</u> FECHA DE FIRMA: <u>29 de noviembre de 2019</u>

 DIANA REYES SEELBACH AUDITORA INTERNA	 AGUSTÍN CONOFRE MOLINA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019
---	--